



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

26/06/2020

### **CIRCULAR N°2**

**Ref.: L.A. N° 1500170700 – Aditivo multifuncional para gasoil**

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares:

#### **1) Consulta:**

En el punto I.2 – E dice:

*“Una vez adjudicado el suministro, el proveedor deberá realizar el ensayo CEC F-98-08 (Peugeot DW10) a una muestra diésel de ANCAP, dentro de los parámetros especificados en el punto B.4. a los efectos de verificar o ajustar la dosis a las características de este combustible. La operativa y costos de realización de este ensayo correrán por cuenta del proveedor.”*

Pregunta: Si fuera necesario ajustar la dosis (en más o en menos), ¿los nuevos resultados podrán afectar la evaluación?

**Respuesta:** NO. La evaluación de las ofertas se realizará según lo establecido en el pliego de condiciones “Capítulo III.4 Adjudicación”

**2) Consulta:** Entendemos que la prueba de confirmación de ajuste de dosis (DW10) deberá ser paga por el proveedor ganador de la licitación. Sin embargo, nos quedan las siguientes dudas:

- a. ¿Quién pagará el envío de la muestra de combustible al laboratorio donde se realice el ensayo DW10?  
**Respuesta:** Como establece el pliego “La operativa y costos de realización de este ensayo correrán por cuenta del proveedor.”
- b. Caso sea el proveedor quien deba pagar el envío de la muestra, ¿Quién será el responsable de enviarla?  
**Respuesta:** Como establece el pliego “La operativa y costos de realización de este ensayo correrán por cuenta del proveedor.”
- c. En caso de que la responsabilidad sea el proveedor, para realizar el ensayo DW10 es necesaria una cantidad mínima de 800 litros por ensayo. Esta cantidad, desde el punto de vista aduanero, se caracteriza como exportación de combustible y no como envío de muestra. ¿Cómo participaría ANCAP en este proceso?  
**Respuesta:** En caso de que sea necesario, ANCAP emitirá una e-factura sin valor comercial para el despacho de la muestra.
- d. Como se dijo anteriormente, la cantidad mínima necesaria para el ensayo DW10 es de 800 l, ¿Qué cantidad suministraría ANCAP?  
**Respuesta:** ANCAP suministrará el volumen necesario para la realización del ensayo.
- e. Entendemos que se debe realizar solo 1 (un) ensayo DW10 con el diesel de ANCAP. ¿Eso es así? Si no fuera así, ¿cuántos ensayos DW10 deberían realizarse en el diesel de ANCAP?  
**Respuesta:** Es correcto. Se debe realizar un solo ensayo.



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

### **3) Consulta:**

En el punto I.2) Especificaciones técnicas, en el punto B.4) se establece que el combustible aditivado deberá presentar un desempeño mejor o igual al combustible sin aditivar en los ensayos de formación de espuma (ASTM D-892) y estabilidad a la oxidación (ASTM D-2274).

Nuestra consulta es respecto al ensayos de formación de espuma (ASTM D-892). Dicho ensayo ha sido diseñado y es recomendado para la formación de espumas en aceites lubricantes. No es un método diseñado ni recomendado para utilizar en combustibles diésel.

Para el caso del combustible diésel, el ensayo que generalmente se recomienda para determinar la tendencia a la formación de espumas es el NF M 07-075 / 97 BNPe.

La sugerencia que queremos proponer es la de utilizar el ensayo NF M 07-075 / 97 BNPe en lugar del método ASTM D-892.

**Respuesta:** El laboratorio de ANCAP no tiene el equipamiento necesario para realizar el ensayo propuesto (NF M 07-075 / 97 BNPe). Por lo tanto la evaluación de ofertas se realizará según está estipulado en el Pliego de Condiciones.

### **4) Consulta**

En el punto I.2 – 5C consta la especificación del aditivo, sobre esta especificación, preguntamos: ¿Cuál es el rango de viscosidad (cSt a 40°C) aceptable para que el producto opere en los equipos de la refinería? ¿Cuál es el freezing point aceptable?

**Respuesta:** El rango de viscosidad deberá estar comprendido entre 1 a 50 cSt a 40°C.

El aditivo debe poder ser bombeable a temperatura ambiente. No puede congelar a temperatura ambiente.

El freezing point deberá ser inferior a -5°

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

fi

  
Lic. Bethiana Sastre  
Supervisora  
Gerencia Abastecimiento  
ANCAP